



STS de 22 de febrero de 2005, recurso 2255/2001

Anulación de la orden que desarrolla un reglamento de provisión de puestos de trabajo por vulnerar el art. 23.2 CE (acceso al texto de la sentencia)

Anula la puntuación asignada a un mérito en una disposición sobre provisión de puestos de trabajo, por vulnerar el principio de igualdad en el acceso a la función pública consagrada en el art. 23.2 CE, al establecer un sistema de valoración de méritos que beneficia exclusivamente a los médicos con especialidad MIR respecto a otros titulados en España o en otros países comunitarios que han podido acceder a su título con superación de requisitos más exigentes que los existentes en España.

El TS considera que la puntuación por este mérito es desproporcionada respecto del resto de méritos y que no concurre ninguna causa objetiva y razonable que justifique esta discriminación.